



OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.
3 DE JULIO DE 2025.

AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.
ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:26 HORAS (ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS) DEL DÍA JUEVES 3 DE JULIO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN VIGOR; 112, 113, 116, 122 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN VIGOR; 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN V Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 18, 19, 20, 21, 22 Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO; NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ACTO SÉGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN EL DÍA.

PUNTO NÚMERO UNO.

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, REALIZARA EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA.

NO	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUÍZ	PRESENTE
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	PRESENTE
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	PRESENTE
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	PRESENTE
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	PRESENTE
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	PRESENTE
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	PRESENTE
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTÉMOC JUAREZ VARGAS	PRESENTE
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	PRESENTE



UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, DA CUENTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 9 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN EL DÍA.

PUNTO NÚMERO DOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 2: **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.**

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 25-SO-AOCO-126-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO TRES.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, LE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

PARA QUE LEA Y SOMETA A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR LOS LUGARES QUE SE ENCUENTRAN VACANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 1)
5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO CUADRAGÉSIMO, LAS FRACCIONES II, IV Y V Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO OCTAVO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 130 BIS; SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEXTO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 129; Y SE DEROGAN LOS PÁRRAFOS CUARTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SÉPTIMO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 51, LA FRACCIÓN L DEL ARTÍCULO 61, LA FRACCIÓN XLVII DEL ARTÍCULO 77 Y, EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 88 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. (ANEXO 2)
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL NANCY VALDEZ RUÍZ, QUE HA TERMINADO DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
COYOACAC

2025-2027

ACUERDO: 25-SO-AOCO-127-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO CUATRO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, LE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 4: PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR LOS LUGARES QUE SE ENCUENTRAN VACANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 1)

Anexo 1

CONVOCATORIA PARA OCUPAR DOS LUGARES QUE SE ENCUENTRAN VACANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO

LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA ELEGIR A LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 113 Y 115 FRACCIONES I Y II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 125 Y 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 79 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA OCUPAR DOS LUGARES QUE SE ENCUENTRAN VACANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORUPCIÓN DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO AL VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES

PRIMERA. La presente convocatoria es pública y está dirigida a toda la población del municipio de Ocoyoacac, instituciones de educación y de investigación, organizaciones sociales asentadas en el municipio o en su caso a personas con conocimientos especializados en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción del Estado de México, para proponer a dos candidatos (un hombre y una mujer), que ocuparán dos lugares que se encuentran vacantes de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Ocoyoacac, Estado de México para el periodo comprendido del uno al veintinueve de agosto del dos mil veinticinco.

SEGUNDA. De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos los documentos presentados por los aspirantes, serán tratados con el carácter de público, protegiendo en todo momento los datos personales que sean considerados como confidenciales.

TERCERA. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los incisos a) y b), fracción I, del artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Comisión Edilicia Transitoria, determinará los requisitos de elegibilidad para designar a dos ciudadanos (un hombre y una mujer) mexicanos que ocuparán dos lugares que se encuentran vacantes de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Ocoyoacac, Estado de México para el periodo comprendido del uno al veintinueve de agosto del dos mil veinticinco, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano (a) mexicano (a), en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
2. Contar con una residencia efectiva, en el Estado de México, comprobable de al menos tres años anteriores a la emisión de la presente convocatoria;

de algún partido político en los últimos tres años anteriores a la emisión de la presente.

- a) Carta firmada bajo protesta de decir la verdad de no ser a la fecha de la emisión de la presente convocatoria servidor público de cualquier orden de gobierno;
- b) Carta firmada bajo protesta de decir la verdad de no ser a la fecha de la emisión de la presente convocatoria ministro de algún culto religioso;

- i) Firmar el Aviso de Privacidad sobre el uso que se le darán a sus datos personales e información presentada para su registro.

SEXTA. La documentación a la que refiere la base anterior, se presentará en la oficina de Sindicatura Municipal de Ocoyoacac, con domicilio en Presidencia Municipal ubicada en Plaza de los Insurgentes No. 1, Col. Centro, Ocoyoacac, Estado de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas del cuadro de julio al diecinueve de julio del presente.

Únicamente será recibida la información de las candidaturas o candidatos, que presenten completos los documentos solicitados.

Por ningún motivo serán recibidas solicitudes fuera del periodo señalado ni en el lugar distinto al indicado en esta convocatoria.

SEPTIMA. Al término del periodo de recepción de solicitudes, el Síndico Municipal levantará Acta Circunstanciada en la que se deberá indicar la cantidad de solicitudes recibidas y en su caso los incidentes ocurridos.

OCTAVA. Aguarda la etapa de recepción, la documentación de las candidaturas o candidatos para ocupar los dos vacantes como integrantes de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Ocoyoacac, Estado de México para el periodo comprendido del uno al veintinueve de agosto del dos mil veinticinco, el Síndico Municipal convocará a sesión a la Comisión Edilicia Transitoria, quienes verificarán que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la base QUINTA de la presente convocatoria, con el fin de que emitan el Dictamen de Elegibilidad de aquellos que mediante acuerdo sean validados.

NOVENA. El día dieciséis de julio de dos mil veinticinco, la Comisión Edilicia Transitoria citará a los aspirantes para hacerles una entrevista en la cual se tratarán temas de fiscalización, rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción, o bien de dar cumplimiento al artículo 72 de la Ley de la Materia.

DECIMA. Una vez analizadas las propuestas, la Comisión Edilicia Transitoria entrará al dictamen respectivo a través del cual se aprobará a los dos personas propuestas en orden de jerarquía conforme a los requisitos que se hayan cumplido por los candidatos idóneos a formar parte de la Comisión de Selección Municipal, dictamen que deberá ser presentado a la Presidenta Municipal.

UNDÉCIMA. La Presidenta Municipal Constitucional, con base en el dictamen que emita la Comisión Edilicia Transitoria, informará en Sesión de Cabildo, a más tardar el uno de agosto del dos mil veinticinco, los nombres de las personas designadas para ocupar los dos vacantes como integrantes de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Ocoyoacac, Estado de México, para el periodo comprendido del uno al veintinueve de agosto del dos mil veinticinco.

3. Tener experiencia acreditada de al menos un año en los temas de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción;
4. Tener al menos 25 años de edad al día de la designación;

5. Contar con estudios mínimos de preparatoria o equivalente;
6. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional;

7. Manifestación de no desempeñar ni haber desempeñado empleo, cargo o comisión de dirección nacional, estatal o municipal o de ser o haber sido miembro, adherente o aliado de algún partido político en los últimos tres años anteriores a la emisión de la presente convocatoria;
8. No ser a la fecha de la emisión de la presente convocatoria servidor público de cualquier orden de gobierno; y

9. No ser a la fecha de la emisión de la presente convocatoria ministro de algún culto religioso.

CUARTA. La Comisión Edilicia Transitoria, establece que la Sindicatura Municipal será la instancia encargada de recibir las propuestas de candidatos a ocupar alguno de los dos cargos que se encuentran vacantes de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Ocoyoacac, Estado de México, para el periodo comprendido del uno al veintinueve de agosto del dos mil veinticinco.

QUINTA. Los interesados en participar para ocupar los dos vacantes como integrantes de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Ocoyoacac, Estado de México para el periodo comprendido del uno al veintinueve de agosto del dos mil veinticinco, deberán entregar la siguiente documentación:

- a) Carta de postulación de la persona con conocimientos en materia de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción;
- b) Escrito que contenga los datos personales del interesado (a), indicando nombre completo, domicilio para oír y recibir notificaciones, dirección, teléfonos de contacto y direcciones de correo electrónico para recibir notificaciones;
- c) Currículum Vitae que exponga su experiencia profesional y académica;
- d) Copia simple y legible de la identificación oficial vigente con fotografía por ambos lados del (a) candidato (a);
- e) Acreditar que es una persona que no ha sido condenada por sentencia ejecutoriada por delito intencional, comprobable con el informe emitido por el Sistema CUTS (Informe de Antecedentes no penales);
- f) Carta firmada bajo protesta de decir la verdad, en la que manifieste no desempeñar ni haber desempeñado empleo, cargo o comisión de dirección nacional, estatal o municipal o de ser o haber sido miembro, adherente o aliado

de México, para el periodo comprendido del uno al veintinueve de agosto del dos mil veinticinco.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Aprobada la presente convocatoria por el Cabildo, Publíquese en la "Gaceta Municipal", en los Estrados del Ayuntamiento de Ocoyoacac, así como en la página oficial y redes institucionales del municipio, el siguiente día hábil de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Edilicia Transitoria, para lo cual se elaborará el Acta correspondiente.

TERCERO. En caso de no contar con los registros de candidaturas suficientes para ocupar los dos vacantes como integrantes de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Ocoyoacac, Estado de México, la Comisión Edilicia Transitoria emitirá una nueva convocatoria.

MARCO ANTONIO VILLANUEVA
MONTES
SÍNDICO MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
(Rubrica)

DAVID GONZÁLEZ RAMÍREZ
CONTROLADOR INTERNO MUNICIPAL
Y SECRETARIO EJECUTIVO
(Rubrica)

MIREYA GONZÁLEZ BAEZ
PRIMERA REGIDORA Y VOCAL DE
LA COMISIÓN
(Rubrica)

JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS
CUARTO REGIDOR Y VOCAL DE LA
COMISIÓN
(Rubrica)

EDER FRANCISCO HUERTA
ZARATE
TITULAR DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA Y VOCAL DE LA
COMISIÓN
(Rubrica)

JULIETA MUÑOZ TOVAR
TITULAR DE LA UPIVE Y VOCAL DE
LA COMISIÓN
(Rubrica)



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

ACTO SEGUIDO EL SINDICO MUNICIPAL MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 25-SO-AOCO-128-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR LOS LUGARES QUE SE ENCUENTRAN VACANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO CINCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 5: PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO CUADRAGÉSIMO, LAS FRACCIONES II, IV Y V Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO OCTAVO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 130 BIS; SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEXTO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 129; Y SE DEROGAN LOS PÁRRAFOS CUARTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SÉPTIMO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 51, LA FRACCIÓN L DEL ARTÍCULO 61, LA FRACCIÓN XLVII DEL ARTÍCULO 77 Y, EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 88 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC

2025-2027



CONGRESO

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



CONGRESO

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Oficio Número: LXII-SAP/094/2025

Toluca de Lerdo, México,
a 26 de junio de 2025.

Asunto: Reforma Constitucional.

C. NANCY VALDEZ RUÍZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE OCOYOACAC, MÉXICO
P R E S E N T E.

Tenemos el honor de dirigimos a usted para comunicarle que, en sesión realizada en esta fecha, la H. "LXI" Legislatura del Congreso de Estado Libre y Soberano de México, tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo cuadragésimo, las fracciones II, IV y V y los párrafos primero, segundo, tercero, décimo sexto y décimo octavo de la fracción VIII del artículo 5 y la fracción I del artículo 130 bis; se adiciona el párrafo sexto, recorriendo los subsecuentes, al artículo 129; y se derogan los párrafos cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo de la fracción VIII del artículo 5, la fracción VIII del artículo 51, la fracción L del artículo 61, la fracción XLVII del artículo 77 y, el inciso e) de la fracción III del artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme a la Minuta Proyecto de Decreto que se adjunta, acompañándose de las exposiciones de motivos y del dictamen legislativo correspondiente.

Lo que hacemos de su conocimiento, para que ese Ayuntamiento se sirva emitir su voto, en observancia de lo dispuesto en los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

SECRETARIAS

DIP. EMMA LAURA ALVAREZ VILLAVICENCIO

DIP. RUTH ARENAS REYES

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO CUADRAGÉSIMO, LAS FRACCIONES II, IV Y V Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO OCTAVO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CONFORME A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE SE ADJUNTA, ACOMPAÑÁNDOSE DE LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS Y DEL DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 25-SO-AOCO-129-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO CUADRAGÉSIMO, LAS FRACCIONES II, IV Y V Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO OCTAVO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 130 BIS; SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEXTO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 129; Y SE DEROGAN LOS PÁRRAFOS CUARTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SÉPTIMO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 51, LA FRACCIÓN L DEL ARTÍCULO 61, LA FRACCIÓN XLVII DEL ARTÍCULO 77 Y, EL INCISO E)



DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 88 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO SEIS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 6: **ASUNTOS GENERALES.**

EN USO DE LA VOZ LA SÉPTIMA REGIDORA MENCIONA QUE: LE VISITO UN CIUDADANO A SU REGIDURÍA, PREGUNTADO QUE A DONDE IBAN SEIS UNIDADES DE PATRULLAS Y UNA AMBULANCIA MENCIONANDO QUE POR QUE SE DIRIGÍAN A TOLUCA SI NO HABÍA UNIDADES EN EL MUNICIPIO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ LE MENCIONA A LA REGIDORA QUE CADA TRES MESES SE LES REALIZA EL SERVICIO A ESAS UNIDADES.

PUNTO NÚMERO SIETE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 7: **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUIZ EXPRESA LO SIGUIENTE: UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SOMETO A SU CONSIDERACIÓN Y SU CASO APROBACIÓN Y ASI MISMO, TODA VEZ QUE NO EXISTE ALGÚN OTRO PUNTO PENDIENTE POR TRATAR EN ESTA SESIÓN, DECLARO CLAUSURADA LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2025, SIENDO LAS 11:46 HORAS (ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS) DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A RECABAR LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A MÁS TARDAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU ASISTENCIA.

-----ACUERDOS-----

ACUERDO: 25-SO-AOCO-126-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.

ACUERDO: 25-SO-AOCO-127-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

ACUERDO: 25-SO-AOCO-128-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR LOS LUGARES QUE SE ENCUENTRAN VACANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO: 25-SO-AOCO-129-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO CUADRAGÉSIMO, LAS FRACCIONES II, IV Y V Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO OCTAVO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 130 BIS; SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEXTO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 129; Y SE DEROGAN LOS PÁRRAFOS CUARTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SÉPTIMO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 51, LA FRACCIÓN L DEL ARTÍCULO 61, LA FRACCIÓN XLVII DEL ARTÍCULO 77 Y, EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 88 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.



[Handwritten signature]

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 25-SO-AOCO-126-2025, APROBADO EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	INASISTENCIA
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 25-SO-AOCO-127-2025, APROBADO EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	INASISTENCIA
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 25-SO-AOCO-128-2025, APROBADO EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	INASISTENCIA
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 25-SO-AOCO-129-2025, APROBADO EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	INASISTENCIA
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR



NANCY VALDEZ RUÍZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES
SÍNDICO MUNICIPALMIREYA GONZÁLEZ BÁEZ
PRIMERA REGIDORANUNILA PEDRAZA MORENO
SEGUNDA REGIDORASCARLETT SALINAS LINARTE
TERCERA REGIDORAJUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS
CUARTO REGIDORJOSE MANUEL RIVERA QUEZADA
QUINTO REGIDORCUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS
SEXTO REGIDORKARINA ORTIZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA

.....DOY FE.....

FABIÁN PALMERO NERI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO